

INSTITUCION EDUCATIVA N° 0760

COD. MODULAR SECUNDARIA N°1751759 - COD. MODULAR PRIMARIA N° 1401595

CASERIO DE ALTO PERU – SAN MARTIN – EL DORADO

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Alto Perú, 15 de julio del 2024.

Oficio N° 030-2024-I.E. N° 0760-AP. SM-D.

**SEÑOR (a) : Dra. Rosa Margarita Chong Rengifo.
DIRECTORA DE LA UGEL EL DORADO.**

**ASUNTO : Reporte de fichas de inscripción de concursos educativos
2024**

Es grato dirigirme a usted con la finalidad de hacer llegar mi saludo cordial a nombre de la **Institución Educativa N° 0760** a la cual me honro en representar, así mismo de la Asociación de Padres de Familia y estudiantes de la mencionada IE, del distrito de alto San Martín, Provincia de El Dorado y Región San Martín.

Así mismo por medio de la presente hago de su conocimiento que estoy remitiendo REPORTE DE FICHAS DE INSCRIPCION A CONCURSOS EDUCATIVOS ETAPA UGEL DE EL PERU LEE” Y EL ENLACE DEL DRIVE DONDE SE ENCUENTRA EL MATERIAL DEL PROYECTO https://drive.google.com/file/d/1_BDJtT2F4Lej-AYyIm3W7aICw4li_KEK/view?usp=sharing 2024 DE LA IE 0760; el mismo que cumplo con informar a su despacho para los fines administrativos.

Sin otro particular me suscribo de usted expresándole las consideraciones y estima personal.

Atentamente.



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO
I.E. N° 0760 - CAS. ALTO PERÚ

Prof. Salvador Ticona Paja
Prof. Salvador Ticona Paja
DIRECTOR



FICHA ESTADÍSTICA DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES (II.EE. / EBR)

El Perú Lee

ETAPA : Etapa 1 - IIEE
 DRE : DRE San Martín
 UGEL : UGEL El Dorado
 IIEE : 0760
 GESTIÓN : Pública de gestión directa

Total de estudiantes de la IIEE/EBR	Total de estudiantes participantes	Porcentaje de participación
3	3	100.00%

CATEGORÍAS	Total de estudiantes participantes
Categoría E	0
Categoría F	3
Total general	3

* Esta ficha consolidada será remitida por cada IE/EBR, a su UGEL respectiva.

[Handwritten signature]



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO
 I.E. N° 0760 - CAS. ALTO PERÚ
[Handwritten signature]
 Prof. Salvador Ticona Paja
 DIRECTOR

Presidente de la comisión organizadora de la IIEE / EBR

Anexo F1
Ficha de inscripción del y los participantes

Datos de la Institución Educativa			
DRE	SAN MARTÍN	UGEL	DORA DO
Nombre/N.º	0760 - ALTO PERÚ		
Código modular	1751759	Tipo de gestión	PÚBLICA
Datos de la/el docente asesor (a)			
Tipo de documento (DNI u otro)	DNI	Número de documento de identidad	43059562
Apellido Paterno	YESOQUEÑ	Apellido Paterno	MACALOPI
Nombre (s)	ANA	Nombre (s)	CECILIA
Celular	943874591	Celular	943874591

Datos del estudiante o grupo (aula)						
Nivel (marcar con una X)	Inicial ()	Primaria ()			Secundaria (X)	
Categoría (marcar con una X)	A ()	B ()	C ()	D ()	E ()	F (X)
DNI u otro	Nombre y apellidos	Edad	Género		Año/Grado y Sección	
	FLOR STEFANY	ZURITA CARMUAPOMA	14 PÓDCAST		3º	
63094823	MARVIN SNEIDER	GARCÍA VITÓN	15	PÓDCAST		4º
62510923	DAIRA FIORELLA	CRUZ SABOYA	15	PÓDCAST		4º
Declaro que cuento con autorización del padre, madre o apoderado para la participación del estudiante o de los estudiantes de la lista(para el docente asesor)					Sí (X)	No ()



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
I.E. Nº 760 - CAS. ALTO PERÚ

Salvador Ticoná Paja
Prof. Salvador Ticoná Paja
DIRECTOR

Anexo F4

Credencial para la participación en la premiación del concurso nacional de comprensión lectora para IIEE públicas y privadas

El director de la institución educativa: 0760 "ALTO PERÚ", con código modular n° 1751759 de la UGEL DORADO de la DRE/GRE quien suscribe declara bajo juramento que MARVIN SNEIDER GARLÍA V es estudiante de nuestra institución del grado 4º de Sec., con código de matrícula N° 63094823 y DNI (X) CE() otro () N° 63094823 quien tiene como docente asesor a: ANA C. YESOQUEÑ MACALOPÚ bajo la condición laboral de NOMBADO (indicando junto a la misma su código modular, de corresponder) y DNI (X) CE() Otro () N° 43059562

Se expide la presente constancia como requisito para la participación en las actividades de premiación del Concurso Nacional de Comprensión Lectora para instituciones educativas públicas y privadas de Educación Básica Regular "El Perú Lee" en la ciudad de Lima.



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DORADO
L.E. N° 0760 - CAS. ALTO PERÚ

Prof. Salvador Tiquini Pájar
DIRECTOR

DIRECTOR de la IE

Firma y sello

Nota: El docente acreditado debe contar con título pedagógico y/o título profesional, además de cumplir funciones docentes en la institución educativa.

Anexo F4

Credencial para la participación en la premiación del concurso nacional de comprensión lectora para IIEE públicas y privadas

El director de la institución educativa: "0760" ALTO PERU', con código modular n° 1751759 de la UGEL DORADO de la DRE/GRE quien suscribe declara bajo juramento que DAIRA FIORELLA CRUZ S. es estudiante de nuestra institución del grado 4º de Sec., con 62510923 código de matrícula N° 62510923 y DNI (CE () otro () N° 62510923 quien tiene como docente asesor a: ANA CECILIA YESQUEN MACALOPU bajo la condición laboral de NO NBRADO (indicando junto a la misma su código modular, de corresponder) y DNI (CE () Otro () N° 43059562

Se expide la presente constancia como requisito para la participación en las actividades de premiación del Concurso Nacional de Comprensión Lectora para instituciones educativas públicas y privadas de Educación Básica Regular "El Perú Lee" en la ciudad de Lima.



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR
I.E. N° 160 - CASALTO PERU

Pro. Andor Nicóna Paja
DIRECTOR

DIRECTOR de la IE
Firma y sello

Nota: El docente acreditado debe contar con título pedagógico y/o título profesional, además de cumplir funciones docentes en la institución educativa.

Anexo F4

Credencial para la participación en la premiación del concurso nacional de comprensión lectora para IIEE públicas y privadas

El director de la institución educativa: "0760" ALTO PERÚ, con código modular n° 1751759 de la UGEL DORADO de la DRE/GRE quien suscribe declara bajo juramento que FLOR STEFANY ZORITA C. es estudiante de nuestra institución del grado 3º de SECUND., con 62124383 código de matrícula N° _____ y DNI (X) CE() otro () N° _____ quien tiene como docente asesor a: ANA CECILIA YESOUEN MACALOPI bajo la condición laboral de NOMBRADO (indicando junto a la misma su código modular, de corresponder) y DNI (X) CE() Otro () N° 43059562

Se expide la presente constancia como requisito para la participación en las actividades de premiación del Concurso Nacional de Comprensión Lectora para instituciones educativas públicas y privadas de Educación Básica Regular "El Perú Lee" en la ciudad de Lima.



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
L.E. N° 0760 - CAS, ALTO PERÚ

Prof. Salvador Ticona Paja
DIRECTOR

DIRECTOR de la IE
Firma y sello

Nota: El docente acreditado debe contar con título pedagógico y/o título profesional, además de cumplir funciones docentes en la institución educativa.

Anexo F5
Declaración jurada del docente asesor

Yo, ANA C. YESQUÉN M. identificado(a) con DNI (), CE (), otro () N° 43054562 con domicilio en Jiron Iquitos distrito MOYOBAMBA provincia MOYOBAMBA región SAU MARTÍN declaro bajo juramento:

- a) No registrar antecedentes policiales, penales ni judiciales al momento de participar y durante el desarrollo del concurso.
- b) No estar inmerso en proceso administrativo disciplinario en investigación o haber sido sancionado.
- c) No registrar sanciones ni inhabilitaciones temporales, en los últimos tres
- d) (03) años, o permanentes, para el ejercicio de la profesión docente inscrita en el escalafón o en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles - RNSSC - de SERVIR
- e) No haber sido sentenciado por incumplimiento a la asistencia alimentaria o estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) o estar sujeto a un proceso judicial penal.
- f) No estar inscrito en el Registro de personas condenadas o procesadas por los delitos establecidos en la Ley N° 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal que presta servicios en instituciones educativas públicas y privadas implicado en diversos delitos; crea el Registro de personas condenadas o procesadas por los delitos establecidos en la Ley N° 29988 y modifica los artículos 36 y 38 del Código Penal.

En caso no cumplir con lo estipulado en los incisos anteriores, el docente asesor no recibirá la Resolución Ministerial de felicitación.

Ciudad y fecha: ALTO PERÚ, 17 DE JULIO 2024

Nombres y apellidos: ANA CECILIA YESQUÉN MACALOPÚ

Firma: _____


(Idéntica al DNI)



Gobierno Regional de San Martín
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO
I.E. N° 0760 CAS ALTO PERÚ


Prof. Salvador Ticona Paja
DIRECTOR